

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 2** *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2023, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se corrige el error material advertido en la Resolución de 8 de mayo de 2023, de la Dirección General de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial 2022 del convenio colectivo del Sector de Espacios Escénicos de la Comunidad de Madrid (código número 28002605011981), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 122, de 24 de mayo de 2023.*

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

Corregir el error material advertido en la Resolución de 8 de mayo de 2023, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial 2022 del convenio colectivo del Sector Espacios Escénicos (código número 28002605011981), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 122, de 24 de mayo de 2023.

Donde dice: “Primero.—En primer lugar, son aprobadas por unanimidad de todos los presentes las Tablas Salariales correspondientes al año 2022 una vez actualizadas hasta el 3,25 por 100, en función de lo acordado en la Comisión Mixta Paritaria de 3 de febrero de 2022, y que, según los distintos Grupos, se pasan a detallar:”.

Debe decir: “Primero.—En primer lugar, son aprobadas por unanimidad de todos los presentes las Tablas Salariales correspondientes al año 2022 una vez actualizadas hasta el 3,25 por 100, en función de lo acordado en la Comisión Mixta Paritaria de 3 de febrero de 2022, y que, según los distintos Grupos, se pasan a detallar:

TABLA SALARIAL PERSONAL DE ESPACIOS ESCÉNICOS DE MADRID		2022	
		ANUAL	SALARIO BASE (14 PAGAS)
GRUPO 1	NIVEL 1	20.548,69 €	1.467,76 €
GRUPO 2	NIVEL 2	19.407,10 €	1.386,22 €
GRUPO 3	NIVEL 3	17.123,91 €	1.223,14 €
GRUPO 4	NIVEL 4	14.761,48 €	1.054,39 €
	NIVEL 5	14.455,04 €	1.032,50 €

Madrid, a 30 de mayo de 2023.—La Directora General de Trabajo, Silvia Marina Parra Rudilla.

(03/9.560/23)

